



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



XALPATLÁHUAC

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



Honorable Ayuntamiento Municipal de
XALPATLÁHUAC
Nuestro Compromiso EsContigo

2024
2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL XALPATLÁHUAC,
GUERRERO.

2024-2027

*Nuestro Compromiso Es***Contigo**





ÍNDICE

PÁGINA.

Presentación -----	6
Marco Normativo -----	9
Misión, Visión y Valores -----	17
Monografía del Municipio -----	21
Diagnostico -----	39
Estrategia-----	42
Tabla de alineación de los ejes-----	46
Ejes Estratégicos -----	42
Eje 1 Bienestar, desarrollo humano y justicia social -----	49
1.1. Educación para el Desarrollo -----	42
1.2 Salud para Todos-----	50
Eje 2 DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE -----	53
2.1. Agricultura Sostenible y Competitiva. -----	53
2.2. Turismo Cultural y Ecológico. -----	54
2.3. Obras Públicas. -----	47
2.4. Desarrollo e Imagen Urbana. -----	48
Eje 3 ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA -----	56
3.1. Transparencia y Rendición de Cuentas. -----	56
3.2. Seguridad y Justicia Comunitaria. -----	57
Eje 4 IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSION SOCIAL -----	61
4.1. Mujeres Líderes en Acción. -----	61
4.2. Inclusión Total. -----	62
Eje 5 INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS -----	65
5.1 Gobierno Abierto.-----	65
5.2 Cero Corrupción. -----	66





-  757 121 5967
-  gobmun.xalpatlahuac2427@gmail.com
-  Plaza Principal S/N, 41380 Xalpatláhuac, Gro.

Eje 6 DESARROLLO SUSTENTABLE Y PROTECCION AMBIENTAL	-----	69
Evaluación y seguimiento de cumplimiento del plan	-----	73
Organigrama	-----	78
Conclusión	-----	80
Directorio	-----	83



PRESENTACIÓN

Nuestro Compromiso **EsContigo**



2024 - 2027



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 es un documento que nos servirá de guía en esta nueva etapa de nuestra administración pública. Este plan refleja el compromiso que asumí con todos ustedes en las pasadas elecciones, para ser la voz de nuestro querido pueblo y el conductor de las acciones necesarias que nos permitan generar un cambio positivo en la calidad de vida de los habitantes de Xalpatláhuac.

Hoy tengo el honor de representar a un municipio lleno de historia, de gente amable y de buen corazón, y lo haré con dedicación, compromiso y humanismo.

Asumo con gran responsabilidad este cargo que el pueblo me ha confiado, y trabajaré incansablemente para devolver la esperanza a nuestras comunidades. Mi principal objetivo es construir un futuro más prometedor para hombres y mujeres, para que sus hijos e hijas puedan crecer y disfrutar de una vida más digna.

Les refrendo que cada acción de este gobierno estará orientada a marcar un hecho histórico en nuestro municipio, hasta que la justicia y el bienestar sean una realidad para todas y todos. Estamos en un momento de oportunidades, un momento que nos exige resultados claros y una rendición de cuentas constante. La transparencia será una





parte fundamental de nuestra administración, porque gobernar significa hacerlo con honestidad y cercanía a la gente.

Invito a toda nuestra comunidad: a los jóvenes, a las amas de casa, a los trabajadores, a cada persona que forma parte de este gran municipio, a que trabajemos juntos. Solo unidos lograremos transformar a Xalpatláhuac en un lugar de oportunidades, progreso y bienestar. Este es el inicio de un nuevo capítulo para nuestro pueblo, y les aseguro que daré lo mejor de mí para servir a nuestra gente con responsabilidad y compromiso.

“Nuestro compromiso es **contigo**”

Ramón Lorenzo Cárdenas



MARCO NORMATIVO

Nuestro Compromiso EsContigo



2024 - 2027



MARCO NORMATIVO

Dentro de las facultades que confiere la legislación y normativa, Para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, tiene su sustento en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- Ley Federal de Planeación.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley de Planeación del Estado de Guerrero.
- Ley que establece las bases para El Fomento de la Participación de la Comunidad.
- El Reglamento Interno y Bando de Policía y Buen Gobierno.





CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS

Es responsabilidad del municipio en su concepto de comunidad territorial de carácter público y que cuenta con personalidad jurídica propia, con capacidad política y administrativa, que, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es su deber regirse por los lineamientos que de ella emanen.

En lo que se refiere al tema de planeación el sustento jurídico para la realización del Plan Municipal de Desarrollo se estipula en:

Artículo 25 constitucional tercer párrafo: "El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución."

Artículo 26 constitucional apartado A: Primer párrafo. "El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación".





LEY NACIONAL DE PLANEACIÓN

Artículo 3. La planeación como la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia constitución y la ley establecen.

Por otro lado, define en su capítulo segundo, artículo 12° al Sistema Nacional de Planeación Democrática de la siguiente forma:

Los aspectos de la Planeación Nacional que correspondan a la Administración Pública Federal se llevarán a cabo mediante el sistema Nacional de Planeación Democrática. "Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal formarán parte del Sistema, a través de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación dentro de las propias dependencias y entidades".

Artículo 21° El plan deberá contener por lo menos lo siguiente:

I. Un diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios que permitan impulsar el desarrollo municipal, así como la perspectiva de largo plazo respecto de dichos temas;





II. Los ejes generales que agrupen los temas prioritarios referidos en la fracción anterior, cuya atención impulsen el desarrollo;

III. Los objetivos específicos que hagan referencia clara al impacto positivo que se pretenda alcanzar para atender los temas prioritarios identificados en el diagnóstico;

IV. Las estrategias para ejecutar las acciones que permitan lograr los objetivos específicos señalados en el Plan.

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

TÍTULO PRIMERO: DISPOSICIONES GENERALES

Capítulo I: Objeto de la ley

Artículo 3°. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

Datos abiertos: Los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado y que tienen las siguientes características:

I. Accesibles: Los datos están disponibles para la gama más amplia de usuarios, área cualquier propósito;





II. Integrales: Contienen el tema que describen a detalle y con los metadatos necesarios;

III. Gratuitos: Se obtienen sin entregar a cambio contraprestación alguna;

IV. No discriminatorios: Los datos están disponibles para cualquier persona, sin necesidad de registro;

V. Oportunos: Son actualizados, periódicamente, conforme se generen,

VI. Permanentes: Se conservan en el tiempo, para lo cual, las versiones históricas relevantes para uso público se mantendrán disponibles con identificadores adecuados al efecto;

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

Capítulo II: Del Balance Presupuestario Sostenible y la Responsabilidad Hacendaria de los Municipios:

Artículo 18.-Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita en Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes





estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando objetivos anuales, estrategias y metas.

LEY FEDERAL DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Artículo 14.-La fiscalización de la cuenta pública tiene por objeto:

Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas:

Si se cumplieron las metas de los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos y si dicho cumplimiento tiene relación con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales.

Artículo 17.-Para la fiscalización de la Cuenta Pública, la Auditoría Superior de la Federación tendrá las atribuciones siguientes:

Practicar auditorías sobre el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas federales, conforme a los indicadores establecidos en el Presupuesto de Egresos y tomando en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales, regionales, operativos anuales, y demás programas de las entidades fiscalizadas, entre otros, a efecto de verificar el desempeño de estos, y en su caso, el uso de recursos públicos federales;





Verificar que las entidades fiscalizadas que hubieran captado, recaudado, custodiado, manejado, administrado, aplicado o ejercido recursos públicos, lo hayan realizado conforme a los programas aprobados y montos autorizados, así como en el caso de los egresos, con cargo a las partidas correspondientes; además con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

LEY ORGANICA DE MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO

TITULO PRIMERO DEL MUNICIPIO LIBRE

CAPITULO I DISPOCISIONES GENERALES

La presente Ley tiene por objeto regir la organización, administración y funcionamiento de los Municipios del Estado de Guerrero, conforme a las bases

que establecen la Constitución General de la Republica y la Constitución Política

del Estado de Guerrero.

Artículo 3.-Los Municipios del estado de Guerrero están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propio, y con libre administración de su hacienda, recursos y servicios destinados a la comunidad, sin más limites que los señalados.



MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Nuestro Compromiso EsContigo



2024 - 2027



MISIÓN

Servir con dedicación, compromiso y humanismo a la población de Xalpatláhuac, desarrollando y ejecutando políticas públicas que generen bienestar, justicia y oportunidades para todos. Promover un gobierno transparente, cercano y eficiente, que priorice la dignidad de cada habitante, fomente el desarrollo integral de las comunidades y establezca un precedente histórico de progreso y transformación social.

VISIÓN

Construir un Xalpatláhuac próspero y equitativo, reconocido por su calidad de vida, su desarrollo sostenible y su sentido de comunidad. Ser un municipio donde la justicia, la transparencia y la solidaridad sean pilares fundamentales, y donde cada habitante tenga acceso a mejores oportunidades. Proyectamos un futuro donde las generaciones presentes y futuras encuentren en Xalpatláhuac un lugar para crecer, prosperar y vivir con dignidad.





VALORES

- Compromiso
 - La administración municipal asume la responsabilidad de cumplir con las metas planteadas, trabajando con determinación para atender las necesidades de cada sector de la población, respetando los principios establecidos.
- Humanismo
 - Colocar a las personas como el centro de las políticas públicas, valorando su dignidad, sus derechos y su capacidad para contribuir al desarrollo del municipio.
- Honestidad
 - Garantizar un manejo claro y responsable de los recursos públicos, tomando decisiones basadas en la ética y la integridad, siempre de cara a la ciudadanía.
- Justicia
 - Asegurar que todas las comunidades y sectores sociales tengan acceso igualitario a los beneficios y oportunidades que el municipio puede ofrecer, promoviendo condiciones de vida dignas para todos.





- **Transparencia**
 - Establecer un gobierno abierto que informe constantemente a la población sobre sus acciones, resultados y el uso de los recursos, fortaleciendo la confianza de los ciudadanos.
- **Unidad**
 - Fomentar el trabajo colaborativo entre autoridades, habitantes, organizaciones civiles y demás sectores sociales, reconociendo que la transformación del municipio solo es posible si se actúa en conjunto.
- **Responsabilidad Social**
 - Actuar con sensibilidad hacia las necesidades de las comunidades, priorizando la sostenibilidad, el respeto al medio ambiente y la preservación del patrimonio cultural e histórico del municipio.
- **Innovación**
 - Implementar soluciones modernas y eficaces para responder a los desafíos del municipio, asegurando que el desarrollo sea acorde a las demandas del contexto actual.
- **Progreso**
 - Promover un crecimiento constante en infraestructura, educación, salud y economía, para que todos los habitantes de Xalpatláhuac puedan acceder a una vida de calidad y oportunidades.



MONOGRAFÍA DEL MUNICIPIO

Nuestro Compromiso EsContigo

Honorable Ayuntamiento Municipal de
ALPATLÁHUAC
Nuestro Compromiso EsContigo

2024 - 2027



XALPATLÁHUAC

Xalpatláhuac (del náhuatl: xalli, patláhuac, c 'arena, objeto ancho, en 'en la arena amplia') es una población mexicana del estado de Guerrero, ubicada al sur-orienté de la entidad, en la región geoeconómica y cultural de La Montaña. Es cabecera del municipio homónimo.

HISTORIA

Las referencias históricas más relevantes de Xalpatláhuac son desde la época colonial, cuando en 1786 la corona convierte las alcaldías mayores en intendencias, de igual forma las alcaldías pasan a ser denominados "partidos", por lo que Xalpatláhuac pasa a formar parte del partido de Tlapa, dependiendo este último a la intendencia de Puebla. Para 1821, Xalpatláhuac se integró a la Capitanía General del Sur que había creado Agustín de Iturbide y que estaba al mando del general Vicente Guerrero. Tres años más tarde, cuando México se convierte en república federal, la población de Xalpatláhuac pertenecía al distrito de Tlapa en el estado de Puebla.





DEMOGRAFÍA

La población total de Xalpatláhuac en 2020 fue 11,966 habitantes, siendo 54.7% mujeres y 45.3% hombres.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 0 a 4 años (1,578 habitantes), 10 a 14 años (1,496 habitantes) y 5 a 9 años (1,404 habitantes). Entre ellos concentraron el 37.4% de la población total.

6,545, Población femenina

5,421, Población masculina

Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

LENGUA INDÍGENA

9.54k habitantes,

Población que habla alguna lengua indígena

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 9.54k personas, lo que corresponde a 79.7% del total de la población de Xalpatláhuac.

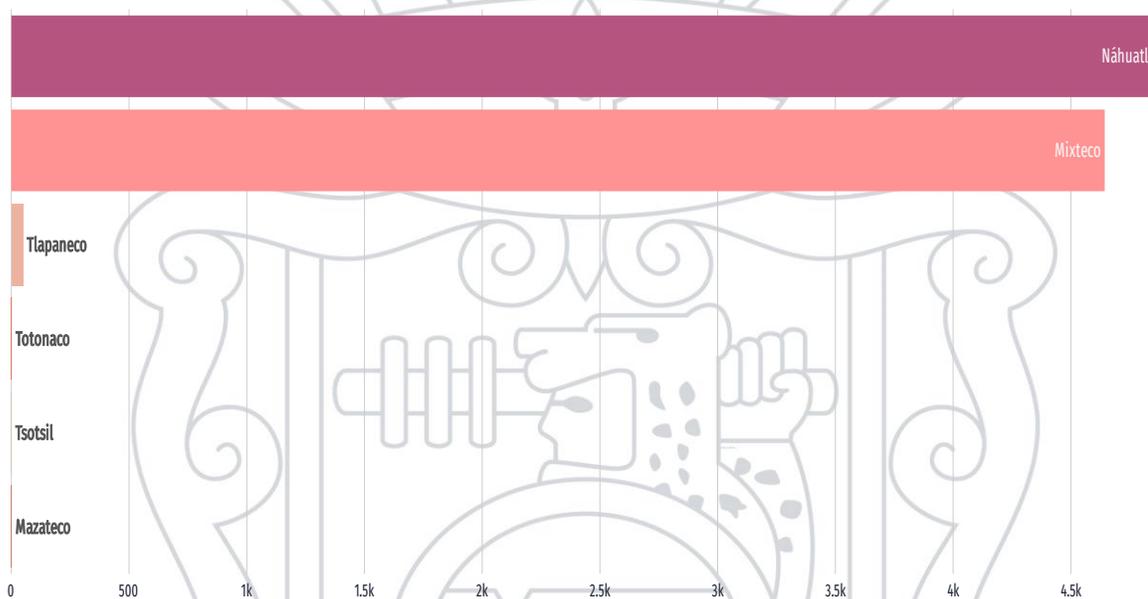




- 757 121 5967
- gobmun.xalpatlahuac2427@gmail.com
- Plaza Principal S/N, 41380 Xalpatláhuac, Gro.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Náhuatl (4,844 habitantes), Mixteco (4,644 habitantes) y Tlapaneco (50 habitantes).

La gráfica muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de Xalpatláhuac.



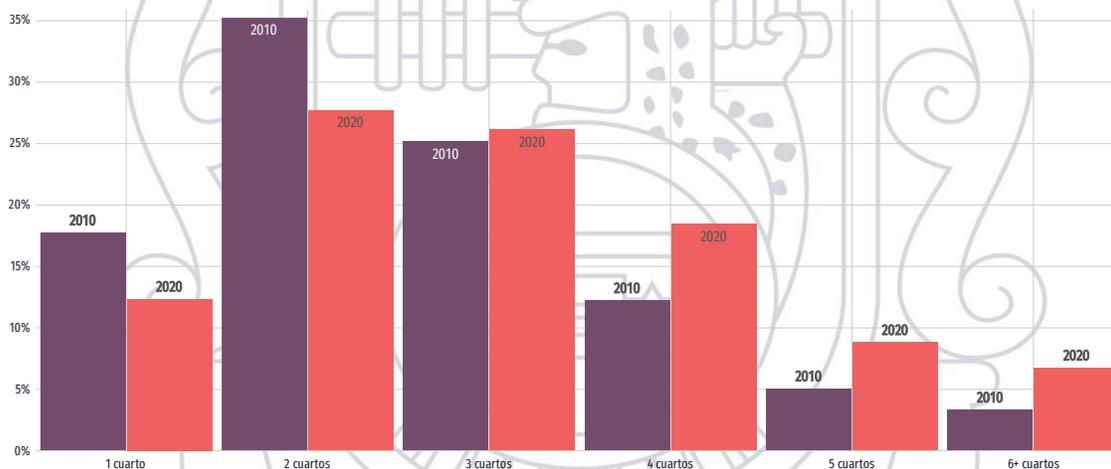


CUARTOS Y DORMITORIOS DE LA VIVIENDA

27.7%, Viviendas con 2 cuartos (2020) 45.3%, Viviendas con 1 dormitorio (2020)

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 2 y 3 cuartos, 27.7% y 26.1%, respectivamente.

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 1 y 2 dormitorios, 45.3% y 34.7%, respectivamente.





- 757 121 5967
- gobmun.xalpatlahuac2427@gmail.com
- Plaza Principal S/N, 41380 Xalpatláhuac, Gro.

SERVICIOS Y CONECTIVIDAD EN LA VIVIENDA

Acceso a tecnologías.



Viviendas
6.55%
TIENEN ACCESO A INTERNET



Viviendas
3.93%
DISPONEN DE COMPUTADOR



Viviendas
55.7%
DISPONEN DE CELULAR

Entretenimiento.



Viviendas
31.7%
DISPONEN DE TELEVISIÓN PAGADA



Viviendas
0.24%
DISPONEN DE SERVICIO DE PELÍCULAS



Viviendas
0.32%
DISPONEN DE CONSOLA DE VIDEOJUEGOS





757 121 5967



gobmun.xalpatlahuac2427@gmail.com



Plaza Principal S/N, 41380 Xalpatláhuac, Gro.

Disponibilidad de bienes.



Viviendas

5.51%

DISPONEN DE HORNO



Viviendas

16.8%

DISPONEN DE LAVADORA



Viviendas

69.9%

DISPONEN DE REFRIGERADOR

Disponibilidad de transporte.



Viviendas

8.61%

DISPONEN DE AUTOMÓVIL



Viviendas

1.71%

DISPONEN DE MOTOCICLETA



Viviendas

1.63%

DISPONEN DE BICICLETA





- 757 121 5967
- gobmun.jalpatlahuac2427@gmail.com
- Plaza Principal S/N, 41380 Jalpatláhuac, Gro.

Equipamiento.



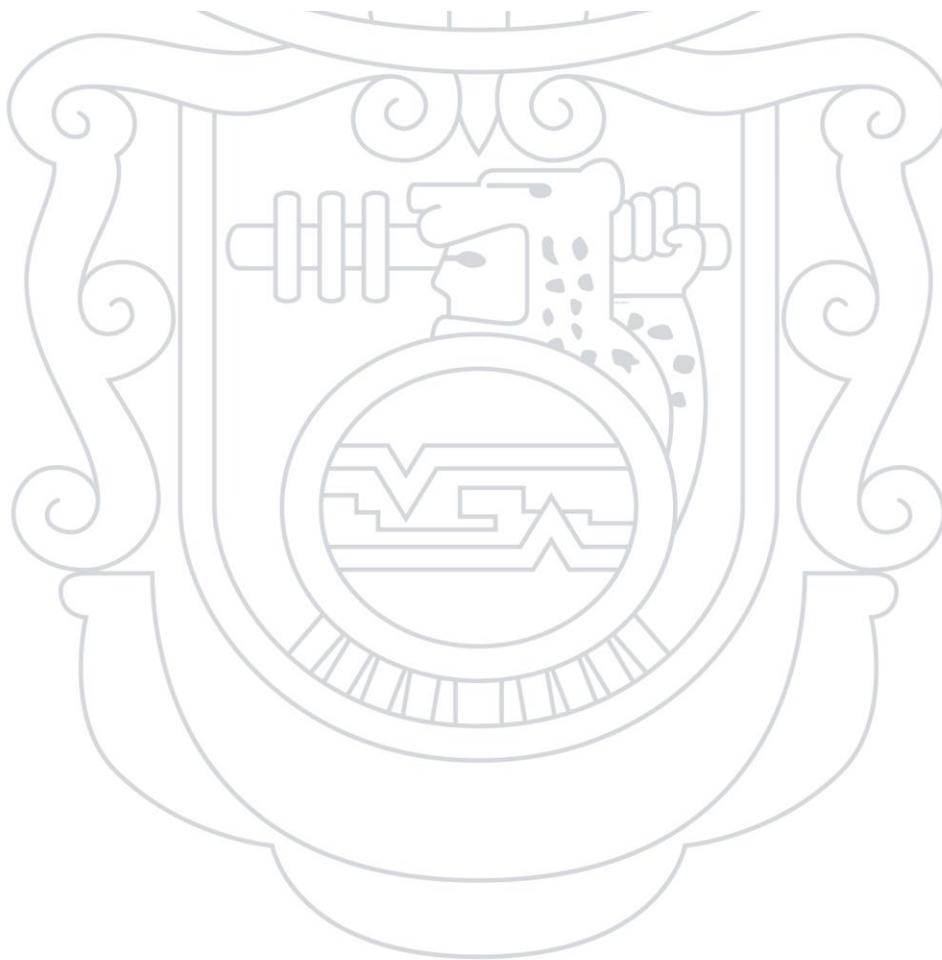
Viviendas
0.12%
DISPONEN DE PANELES SOLARES



Viviendas
0.71%
DISPONEN DE CALENTADOR SOLAR DE AGUA



Viviendas
0%
DISPONEN DE AIRE ACONDICIONADO

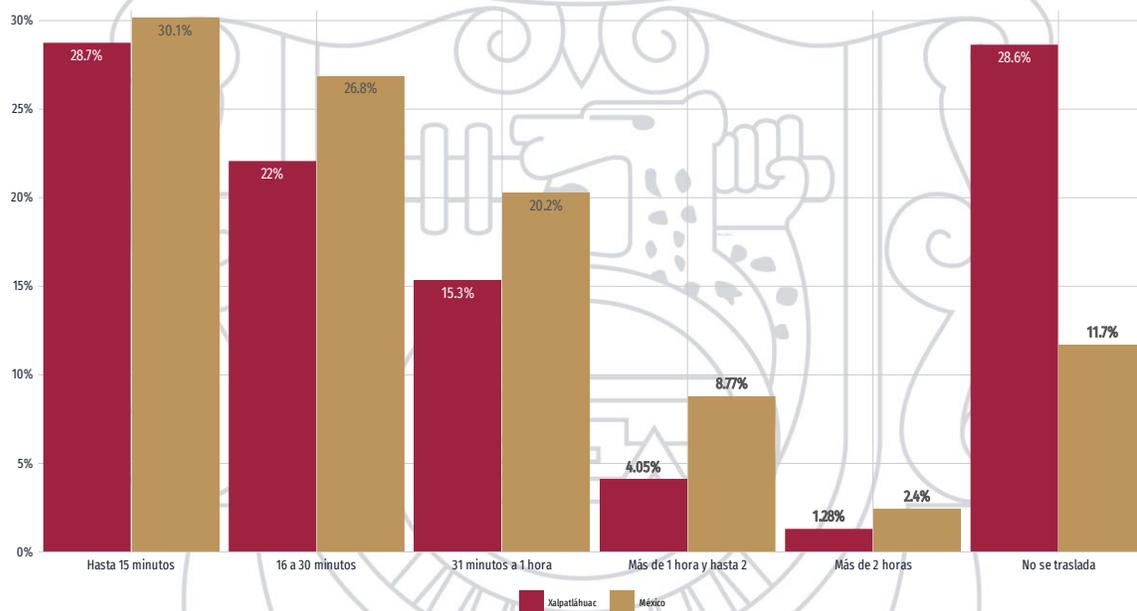




TIEMPO DE TRASLADO.

En Xalpatláhuac, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue 26.9 minutos, 66.1% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 5.33% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo.

Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue 13.3 minutos, 96.2% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 1.03% tarda más de 1 hora.

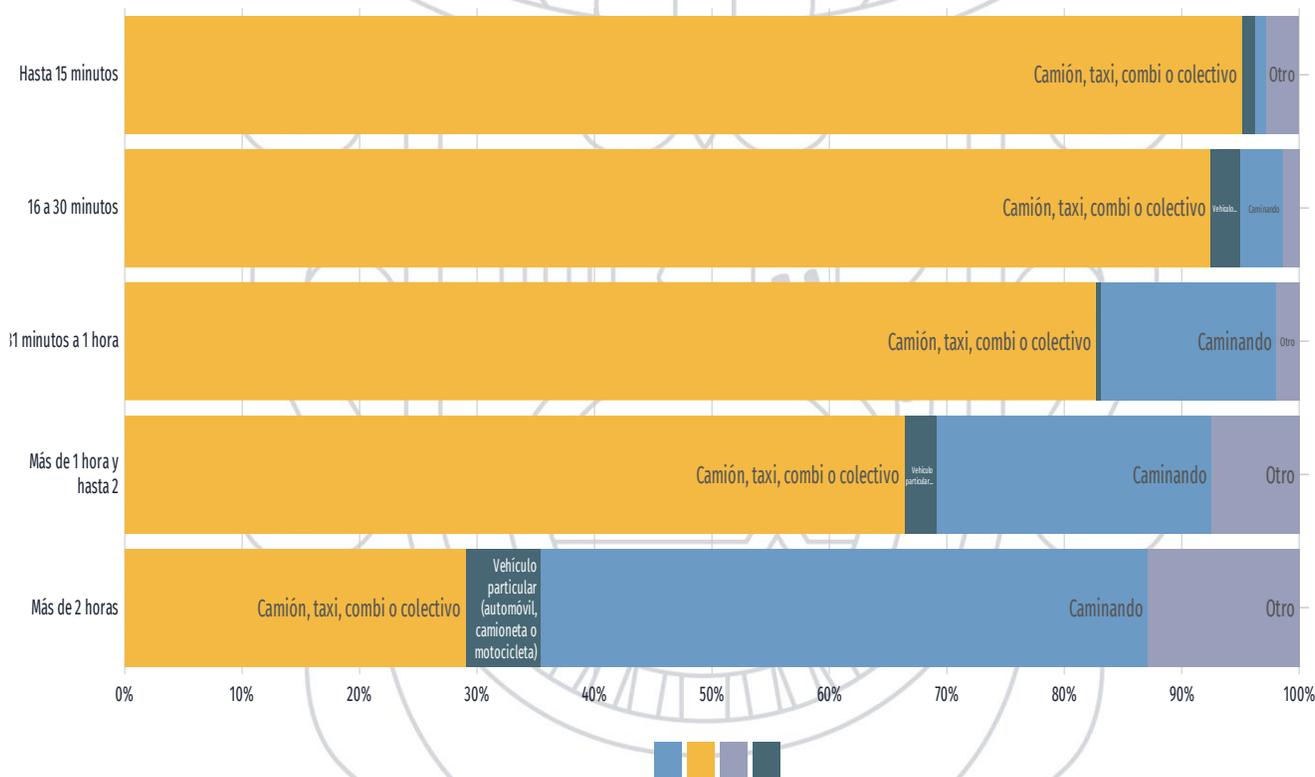




MEDIO DE TRANSPORTE.

En 2020, 88.4% de la población acostumbró camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte al trabajo.

En relación a los medios de transporte para ir al lugar de estudios, 96.2% de la población acostumbró camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte.





NIVEL DE ESCOLARIDAD.

En 2020, los principales grados académicos de la población de Xalpatláhuac fueron Primaria (2.87k personas o 54.2% del total), Secundaria (1.4k personas o 26.6% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (779 personas o 14.7% del total).





TASA DE ANALFABETISMO.

34%, Tasa de analfabetismo promedio de Xalpatláhuac en 2020

La tasa de analfabetismo de Xalpatláhuac en 2020 fue 34%. Del total de población analfabeta, 36.4% correspondió a hombres y 63.6% a mujeres.

* Se considera población analfabeta a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir.

OPCIONES Y COBERTURAS DE SALUD.

- 81.3%, Población atendida por Seguro Popular
- 0.15%, Población atendida por Seguro social

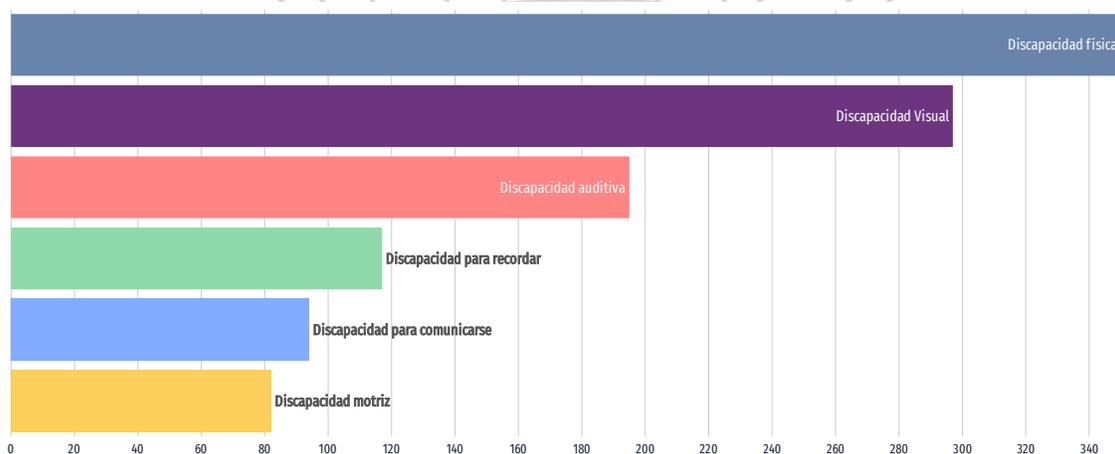
En Xalpatláhuac, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (9.47k), Consultorio de farmacia (1.09k) y Otro lugar (917).





DIFICULTADES PARA REALIZAR ACTIVIDADES COTIDIANAS.

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Xalpatláhuac fueron discapacidad física (350 personas), discapacidad visual (297 personas) y discapacidad auditiva (195 personas).

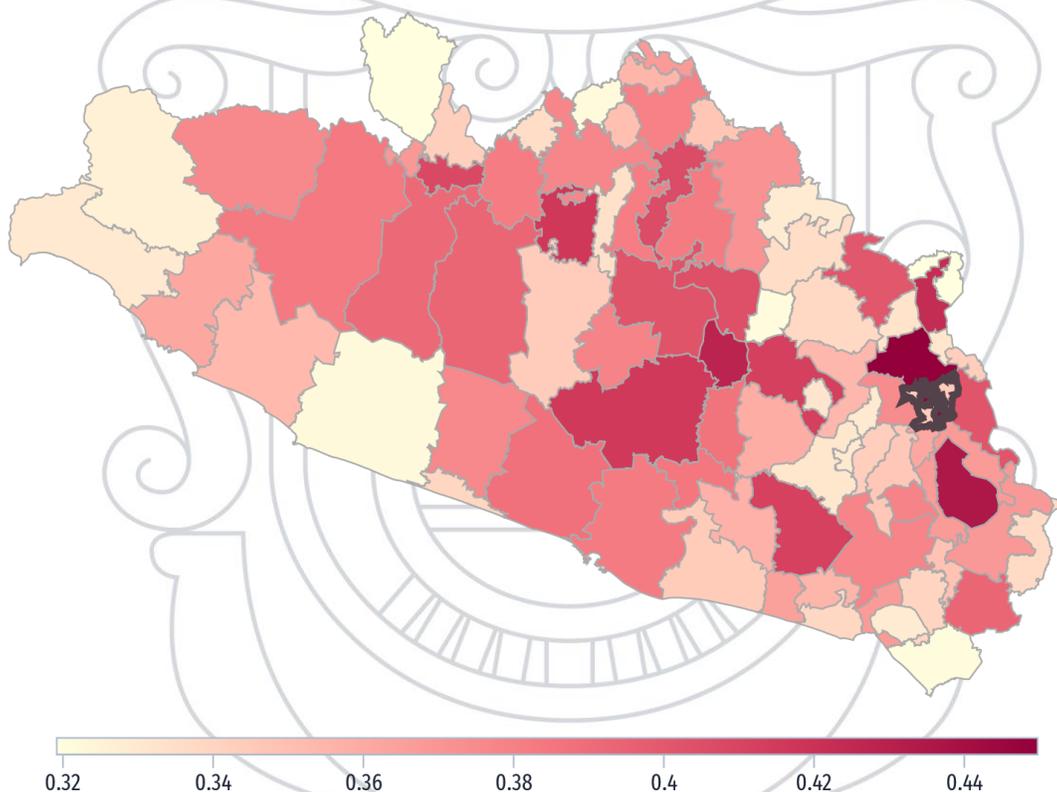




DESIGUALDAD.

0.34, GINI en Xalpatláhuac.

El coeficiente o índice de Gini, es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos. Índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población.



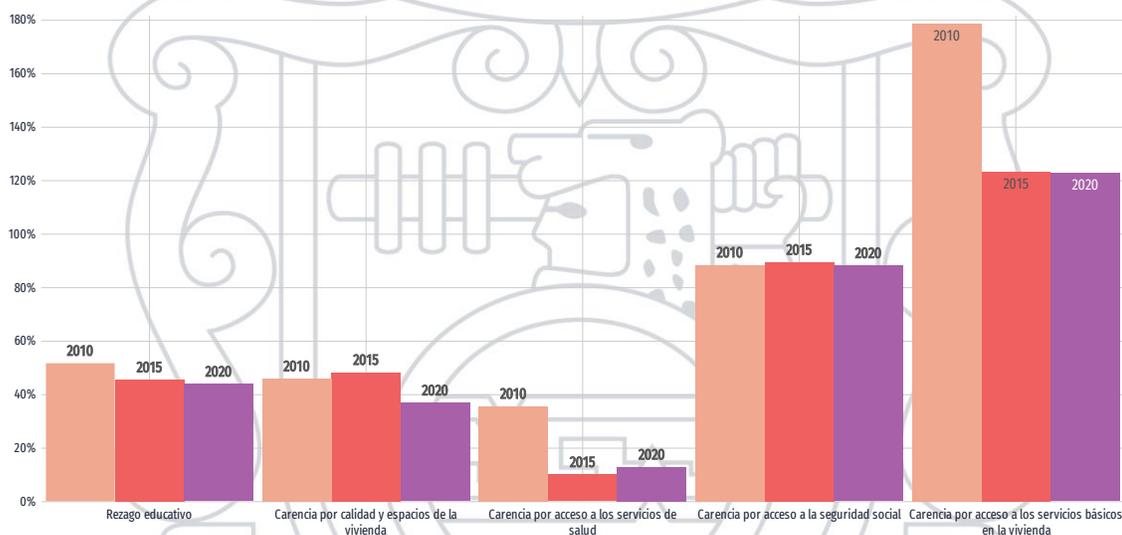


INDICADORES DE POBREZA Y CARENCIAS SOCIALES

Porcentaje sobre el total de la población en 2020

50%, Población en extrema pobreza.

43.2%, Población en pobreza moderada.





GEOGRAFÍA

LOCALIZACIÓN Y EXTENSIÓN

El municipio de Xalpatláhuac se localiza al oriente del estado de Guerrero, en la región geoeconómica de La Montaña; las coordenadas geográficas en las que se ubica son 17° 20' y 17° 29' de latitud norte y entre los 98° 39' y 98° 30' de longitud oeste respecto del meridiano de Greenwich. El municipio posee una extensión territorial total que abarca los 393.60 km² lo que representa un 0.62% con respecto a la superficie total del estado. Sus límites territoriales son al norte con el municipio de Tlapa de Comonfort, al sur con Atlamajalcingo del Monte, al oeste con Copanatoyac y al este con Tlapa de Comonfort.

OROGRAFÍA E HIDROGRAFÍA

Xalpatláhuac se localiza en una zona muy accidentada pues una gran parte de su superficie, un 80%, está cubierto por este tipo de zonas; destacan los cerros de El Pájaro y el Cuaximaloya. Las áreas semiplanas abundan en un 15% y las planas tan solo con un 10%. La población de Xalpatláhuac, cabecera municipal, se ubica a una altura considerable de 1.540 metros sobre el nivel del mar mientras que la localidad de Quiahuitlatzala es el sitio con más altura en el municipio con 2.130 m s. n. m. y Tlayahualco el sitio con menos altura al estar a 1.100 m s. n. m.





El municipio se integra en la región hidrológica del Balsas y su principal recurso hídrico es la cuenca del río Tlapaneco. Otros recursos hídricos de importancia son el río Chiquito, que posee caudal permanente y gran diversidad de afluentes del mismo y arroyos como el Oxtocamac.

CLIMATOLOGÍA

En el municipio predominan dos tipos de clima, uno es el Semicálido subhúmedo con lluvias en verano en la zona norte y poniente y el Semiseco muy cálido y cálido en las zonas centro, sur y oriente. Con esta ligera variación de clima, el régimen de lluvias se manifiesta moderado con 1000 mm promedio anual. Las lluvias se presentan entre los meses de junio y septiembre, siendo agosto y septiembre los meses con más diluvio. La temperatura media anual promedio en el territorio es predominante entre los 18 a 22 °C y en pequeñas porciones territoriales hacia el norte asciende entre los 22 a 26 °C.

VEGETACIÓN Y ECOSISTEMAS

El municipio tiene una gran variedad de ecosistemas, la Selva Baja Caducifolia cubre gran parte del territorio y el de otros municipios colindantes. Por otro lado, existen algunos puntos donde existen pastizales y se da la agricultura de temporal y de riego. Los bosques de tipo encino son predominantes en la región de la Montaña y en el territorio municipal se pueden observar hacia su zona oriente ejemplares que van desde los 5 a 30 m de altura.





La fauna que abunda en Xalpatláhuac se compone por diversas especies como el armadillo, conejo, liebre, venado, jabalí, iguana, gato montés, tigrillo, lobo, coyote, zorro, culebras, tejón, araña capulina, escorpión, palomas, zopilote, colibrí, entre otros.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

El gobierno del municipio de Xalpatláhuac es conformado por un ayuntamiento, órgano encargado de la administración municipal. El ayuntamiento lo compone un presidente municipal, y un cabildo que es conformado por un síndico procurador, tres regidores de mayoría relativa y dos más por representación proporcional. Todos sus miembros son electos democráticamente mediante una planilla única para un periodo de tres años no renovables para el periodo inmediato por los pobladores que residen en el territorio.



DIAGNOSTICO

Nuestro Compromiso EsContigo



Honorable Ayuntamiento Municipal de

Nuestro Compromiso EsContigo

2024 - 2027



DIAGNOSTICO

El diagnóstico que aquí se presenta es el resultado de un análisis profundo y detallado de las condiciones actuales del municipio de Xalpatláhuac. No solo refleja las fortalezas que nos enorgullecen como comunidad, sino también los retos y necesidades que debemos atender de manera urgente.

Xalpatláhuac es un municipio lleno de riqueza cultural, histórica y natural. Sin embargo, también es un territorio que enfrenta desafíos significativos en áreas como la educación, la salud, la infraestructura y el desarrollo económico. Estos desafíos nos invitan a redoblar esfuerzos para construir un futuro más justo, equitativo y prometedor para todas y todos.

Entre los principales retos identificados, destaca la alta tasa de analfabetismo, que afecta al 34% de nuestra población mayor de 15 años, especialmente a mujeres. Esto representa una barrera para el desarrollo personal y comunitario. Nos comprometemos a implementar programas que fortalezcan la educación básica y promuevan la alfabetización en cada rincón del municipio.

La pobreza extrema, que afecta al 50% de nuestras familias, es otra realidad que no podemos ignorar. Este diagnóstico nos señala la urgencia de diversificar nuestras actividades económicas, potenciar el desarrollo rural y promover iniciativas que generen empleo digno y sostenible. De igual manera, debemos trabajar para reducir la desigualdad económica, reflejada





en el índice de Gini de 0.34, y garantizar que las oportunidades lleguen a todos los sectores.

Por otra parte, la riqueza natural de Xalpatláhuac, con su diversidad de ecosistemas y recursos hídricos, nos exige un compromiso claro con la conservación ambiental. Nos aseguraremos de implementar estrategias de manejo integral de residuos, reforestación y uso sustentable de nuestros recursos, protegiendo nuestro entorno para las generaciones presentes y futuras.

En el ámbito de la gobernabilidad, nos comprometemos a fortalecer la transparencia, fomentar la participación ciudadana y garantizar que las decisiones de este gobierno estén alineadas con las necesidades reales de nuestra población. Solo así podremos consolidar un municipio donde la justicia social y el progreso sean una realidad tangible.

Este diagnóstico es un compromiso, un llamado a la acción para cada miembro de nuestra administración y para cada ciudadano de Xalpatláhuac. Sabemos que los retos son grandes, pero también sabemos que, trabajando unidos, con transparencia y dedicación, podemos transformar estas necesidades en oportunidades de desarrollo.

Este plan de desarrollo será nuestra guía para construir un Xalpatláhuac más próspero, donde cada habitante tenga la oportunidad de crecer, prosperar y vivir con dignidad.



ESTRATEGIA

Nuestro Compromiso EsContigo



2024 - 2027



ESTRATEGIA

Para transformar Xalpatláhuac en un municipio próspero, equitativo y sostenible, esta administración ha definido una estrategia basada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, en los Ejes Nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030 y en los Ejes del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guerrero 2022 -2027. La integración de estas líneas rectoras permitirá atender los retos prioritarios del municipio con un enfoque innovador, inclusivo y eficiente.

Cada acción de gobierno estará orientada a alcanzar resultados concretos que respondan a las necesidades locales y garanticen que nadie quede atrás.

Ejes Estratégicos Elegidos para el Plan de Desarrollo Municipal de Xalpatláhuac, 2024-2027

Ejes Temáticos (Estatales, Nacionales y ODS):

1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social

Alineado con:

Plan Estatal: Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social.

Plan Nacional: Gobernanza con justicia y participación ciudadana; Desarrollo con bienestar y humanismo.





ODS: 1 (Fin de la pobreza), 3 (Salud y bienestar), 4 (Educación de calidad), 10 (Reducción de las desigualdades).

2. Desarrollo Económico Sostenible

Alineado con:

Plan Estatal: Desarrollo Económico Sostenible.

Plan Nacional: Economía moral y trabajo.

ODS: 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), 9 (Industria, innovación e infraestructura), 12 (Producción y consumo responsables).

3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática

Alineado con:

Plan Estatal: Gobernabilidad y Gobernanza Democrática.

Plan Nacional: Gobernanza con justicia y participación ciudadana.

ODS: 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).





Ejes Transversales:

A. Igualdad de Género e Inclusión Social

Alineado con:

Plan Estatal: Igualdad de Género e Inclusión Social.

Plan Nacional: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.

ODS: 5 (Igualdad de género), 10 (Reducción de las desigualdades).

B. Integridad, Transparencia y Rendición de Cuentas

Alineado con:

Plan Estatal: Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

Plan Nacional: Gobernanza con justicia y participación ciudadana.

ODS: 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).





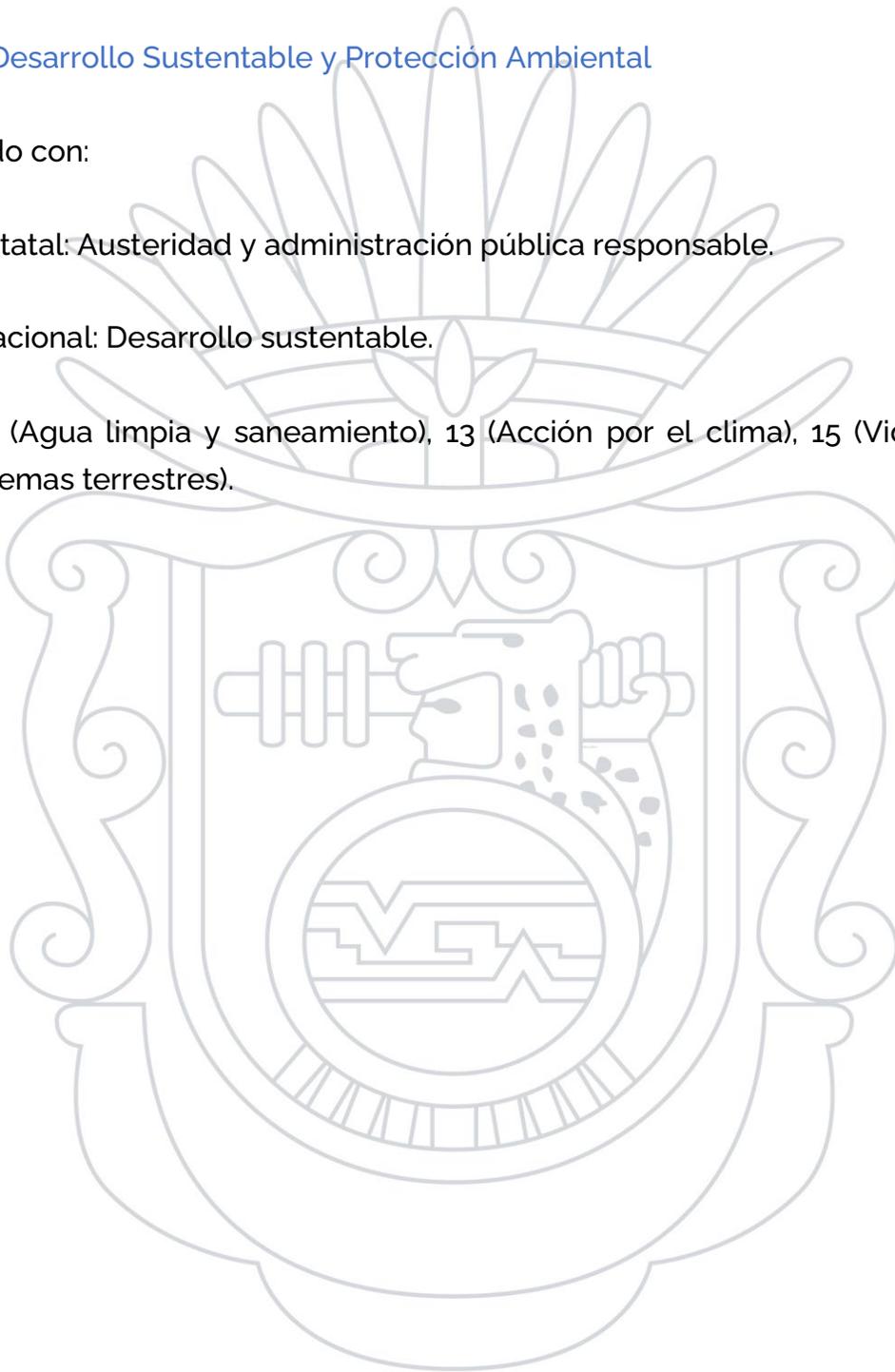
C. Desarrollo Sustentable y Protección Ambiental

Alineado con:

Plan Estatal: Austeridad y administración pública responsable.

Plan Nacional: Desarrollo sustentable.

ODS: 6 (Agua limpia y saneamiento), 13 (Acción por el clima), 15 (Vida de ecosistemas terrestres).





EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL	ALINEACIÓN CON PLAN ESTATAL	ALINEACIÓN CON PLAN NACIONAL	ODS VINCULADOS
Ejes Temáticos			
1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social	Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social	Gobernanza con justicia y participación ciudadana; Desarrollo con bienestar y humanismo.	1 (Fin de la pobreza), 3 (Salud y bienestar), 4 (Educación de calidad), 10 (Reducción de las desigualdades).
2. Desarrollo Económico Sostenible	Desarrollo Económico Sostenible	Economía moral y trabajo.	8 (Trabajo decente y crecimiento económico), 9 (Industria, innovación e infraestructura), 12 (Producción y consumo responsables).
3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática	Gobernabilidad y Gobernanza Democrática	Gobernanza con justicia y participación ciudadana.	16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).
Ejes Transversales			
A. Igualdad de Género e Inclusión Social	Igualdad de Género e Inclusión Social	Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.	5 (Igualdad de género), 10 (Reducción de las desigualdades).
B. Integridad, Transparencia y Rendición de Cuentas	Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	Gobernanza con justicia y participación ciudadana.	16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).
C. Desarrollo Sustentable y Protección Ambiental	Austeridad y administración pública responsable	Desarrollo sustentable.	6 (Agua limpia y saneamiento), 13 (Acción por el clima), 15 (Vida de ecosistemas terrestres).



EJES TEMÁTICOS

*Nuestro Compromiso **EsContigo***

Honorable Ayuntamiento Municipal de
ALPATLÁHUAC
*Nuestro Compromiso **EsContigo***
2024 - 2027

Bienestar,
Desarrollo Humano y
Justicia Social
Eje 1





1. BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y JUSTICIA SOCIAL

Objetivo General:

Reducir la pobreza y las desigualdades sociales mediante el fortalecimiento de servicios básicos, la mejora en educación y salud, y la inclusión de sectores vulnerables.

Estrategia General:

Diseñar e implementar políticas integrales que aborden las carencias sociales de forma sostenible, priorizando la inclusión de comunidades indígenas y grupos en situación de vulnerabilidad.

Meta:

Disminuir en un 15% la tasa de pobreza extrema y reducir el analfabetismo del 34% al 20% durante el periodo 2024-2027.

Programas:

Programa 1. Educación para el Desarrollo

Objetivo del Programa:

Reducir el analfabetismo y garantizar el acceso a educación básica y media superior en todo el municipio.

Estrategia del Programa:

Establecer centros de educación comunitaria con enfoque intercultural y bilingüe, apoyados por materiales y personal capacitado.





Líneas de Acción del Programa:

1. Crear campañas de alfabetización en lenguas indígenas y español.
2. Construir y equipar aulas en comunidades con mayor rezago educativo.
3. Implementar becas para estudiantes de nivel medio superior y superior.
4. Capacitar a docentes en enfoques interculturales para mejorar la enseñanza.

Programa 2. Salud para Todos

Objetivo del Programa:

Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de salud en las comunidades del municipio.

Estrategia del Programa:

Fortalecer la infraestructura médica existente y crear unidades móviles de salud para atender zonas rurales.





Líneas de Acción del Programa:

1. Rehabilitar centros de salud y equiparlos con medicamentos esenciales.
2. Establecer brigadas médicas itinerantes con atención especializada.
3. Promover campañas de prevención y atención de enfermedades comunes.
4. Capacitar al personal de salud en atención comunitaria e intercultural.



Desarrollo

Económico

Sostenible

Eje 2



2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

Objetivo General:

Fomentar la diversificación económica mediante la promoción del turismo, la agricultura sostenible y la capacitación para el emprendimiento.

Estrategia General:

Impulsar proyectos económicos innovadores y sostenibles que aprovechen los recursos naturales y culturales del municipio.

Meta:

Aumentar en un 20% los ingresos de las familias rurales y crear 500 empleos formales durante el periodo 2024-2027.

Programas:

Programa 1. Agricultura Sostenible y Competitiva

Objetivo del Programa:

Aumentar la productividad agrícola y fomentar prácticas sostenibles en la producción de alimentos.

Estrategia del Programa:

Brindar capacitación técnica y acceso a financiamiento para agricultores locales, promoviendo el uso de tecnologías modernas.

Líneas de Acción del Programa:





1. Capacitar a productores en técnicas de cultivo sostenible.
2. Crear centros de acopio y distribución para pequeños productores.
3. Implementar programas de riego tecnificado y ahorro de agua.
4. Gestionar subsidios y financiamiento para maquinaria agrícola.

Programa 2. Turismo Cultural y Ecológico

Objetivo del Programa:

Impulsar el turismo como motor de desarrollo económico mediante la promoción de la riqueza cultural y natural del municipio.

Estrategia del Programa:

Diseñar rutas turísticas que destaquen las tradiciones locales y los ecosistemas únicos de Xalpatláhuac.

Líneas de Acción del Programa:

1. Crear y promover rutas turísticas culturales y ecológicas.
2. Rehabilitar espacios públicos y sitios históricos para visitas turísticas.
3. Capacitar a guías turísticos locales en atención a visitantes y promoción.
4. Promover la gastronomía y artesanías locales en ferias y exposiciones.



Estado de Derecho,
Gobernabilidad Y
Gobernanza Democrática

Eje 3





3. ESTADO DE DERECHO, GOVERNABILIDAD Y GOBERNANZA DEMOCRÁTICA

Objetivo General:

Fortalecer la gobernabilidad mediante la participación ciudadana, la transparencia y el respeto al estado de derecho.

Estrategia General:

Promover la justicia social y la transparencia en la gestión pública mediante mecanismos de participación activa de la población.

Meta:

Establecer un sistema digital de rendición de cuentas y aumentar en un 50% la participación ciudadana en consultas públicas para 2027.

Programas:

Programa 1. Transparencia y Rendición de Cuentas

Objetivo del Programa:

Garantizar el acceso a la información pública y fortalecer la confianza ciudadana en el gobierno municipal.

Estrategia del Programa:

Implementar plataformas digitales y sistemas de monitoreo ciudadano para supervisar el uso de recursos públicos.





Líneas de Acción del Programa:

1. Crear un portal digital de transparencia con información accesible para todos.
2. Realizar auditorías internas trimestrales y publicarlas.
3. Establecer mesas de trabajo con líderes comunitarios para evaluar el desempeño gubernamental.
4. Fomentar la denuncia ciudadana de actos de corrupción.

Programa 2. Seguridad y Justicia Comunitaria

Objetivo del Programa:

Mejorar la seguridad pública y garantizar el acceso a la justicia en todas las comunidades del municipio.

Estrategia del Programa:

Fortalecer la policía municipal y promover modelos de justicia comunitaria basados en el respeto a los derechos humanos.

Líneas de Acción del Programa:

1. Capacitar a los cuerpos de seguridad en derechos humanos y mediación de conflictos.





2. Implementar programas de prevención del delito en escuelas y comunidades.
3. Rehabilitar la infraestructura de seguridad pública, como estaciones y patrullas.
4. Crear un comité de justicia comunitaria para atender conflictos locales.



EJES TRANSVERSALES

Nuestro Compromiso EsContigo



Igualdad de Género e Inclusión Social.

Eje 4





A. IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL.

Objetivo General:

Promover la igualdad de género y la inclusión social mediante políticas públicas que garanticen la participación equitativa de todos los sectores de la población, con especial atención a mujeres, comunidades indígenas y personas con discapacidad.

Estrategia General:

Diseñar e implementar programas inclusivos y con perspectiva de género que reduzcan las brechas sociales, económicas y culturales.

Meta:

Aumentar en un 30% la participación de mujeres en programas municipales y reducir las desigualdades de acceso a oportunidades para grupos vulnerables.

Programas:

Programa 1. Mujeres Líderes en Acción

Objetivo del Programa:

Fomentar el liderazgo y empoderamiento de las mujeres en la toma de decisiones y actividades económicas.





Estrategia del Programa:

Crear espacios de capacitación, acceso a financiamiento y apoyo técnico para fortalecer el papel de las mujeres en la vida pública y privada.

Líneas de Acción del Programa:

1. Implementar talleres de liderazgo y habilidades técnicas para mujeres.
2. Establecer fondos de financiamiento para proyectos productivos liderados por mujeres.
3. Fomentar la participación de mujeres en cargos de decisión dentro de las comunidades.
4. Promover campañas de sensibilización sobre igualdad de género en escuelas y comunidades.

Programa 2. Inclusión Total

Objetivo del Programa:

Garantizar la integración social y económica de personas con discapacidad y otros grupos marginados.

Estrategia del Programa:

Mejorar la accesibilidad en infraestructura y servicios, al tiempo que se promueven programas de inclusión laboral y social.

Líneas de Acción del Programa:





1. Rehabilitar espacios públicos y edificios municipales para que sean accesibles.
2. Crear incentivos para empresas que contraten personas con discapacidad.
3. Implementar campañas de sensibilización sobre la inclusión de grupos vulnerables.
4. Desarrollar programas deportivos y culturales inclusivos.



Integridad,
Transparencia Y
Rendición de Cuentas.

Eje 5





B. INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Objetivo General:

Garantizar la honestidad, eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos públicos, fortaleciendo la confianza ciudadana en el gobierno municipal.

Estrategia General:

Implementar herramientas tecnológicas, mecanismos de monitoreo y políticas anticorrupción que promuevan la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Meta:

Lograr un 100% de cumplimiento en las auditorías internas y externas y publicar trimestralmente reportes de transparencia en plataformas digitales.

Programas:

Programa 1. Gobierno Abierto

Objetivo del Programa:

Fomentar la participación ciudadana en la supervisión y evaluación de la gestión pública.





Estrategia del Programa:

Establecer plataformas digitales y espacios físicos para el monitoreo y evaluación de los recursos públicos y las acciones gubernamentales.

Líneas de Acción del Programa:

1. Crear un portal digital con información detallada sobre ingresos, egresos y proyectos municipales.
2. Organizar foros comunitarios trimestrales para informar y escuchar a los ciudadanos.
3. Capacitar a servidores públicos en principios de transparencia y rendición de cuentas.
4. Establecer un comité ciudadano de vigilancia para supervisar la ejecución de programas municipales.

Programa 2. Cero Corrupción.

Objetivo del Programa:

Eliminar las prácticas corruptas dentro de la administración municipal.

Estrategia del Programa:

Implementar controles administrativos rigurosos y fomentar una cultura de ética en los servidores públicos.





Líneas de Acción del Programa:

1. Realizar auditorías internas y externas periódicas para detectar y prevenir irregularidades.
2. Crear un canal anónimo de denuncias para reportar actos de corrupción.
3. Diseñar e implementar un código de ética obligatorio para todos los servidores públicos.
4. Establecer sanciones claras para las prácticas corruptas en la administración municipal.



Desarrollo Sustentable y Protección Ambiental.

Eje 6



C. DESARROLLO SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.

Objetivo General:

Promover el desarrollo económico y social de Xalpatláhuac sin comprometer la conservación de sus recursos naturales y la calidad ambiental.

Estrategia General:

Fomentar la adopción de tecnologías limpias, la conservación de ecosistemas clave y la educación ambiental en toda la población.

Meta:

Reforestar al menos 500 hectáreas de áreas degradadas y reducir en un 25% la generación de residuos sólidos no reciclados para 2027.

Programas:

Programa 1. Naturaleza Viva

Objetivo del Programa:

Conservar y restaurar los ecosistemas y recursos naturales de Xalpatláhuac.

Estrategia del Programa:

Establecer alianzas con instituciones académicas y organizaciones ambientales para reforestar, conservar y monitorear los ecosistemas locales.





Líneas de Acción del Programa:

1. Implementar programas de reforestación en zonas críticas del municipio.
2. Promover la creación de áreas naturales protegidas.
3. Realizar estudios para identificar especies en peligro de extinción y protegerlas.
4. Fomentar la participación comunitaria en actividades de conservación ambiental.

Programa 2. Municipio Limpio y Sostenible

Objetivo del Programa:

Implementar sistemas eficientes de manejo de residuos y promover la sostenibilidad en actividades diarias.

Estrategia del Programa:

Desarrollar infraestructura y campañas educativas para el reciclaje, compostaje y reducción de residuos.

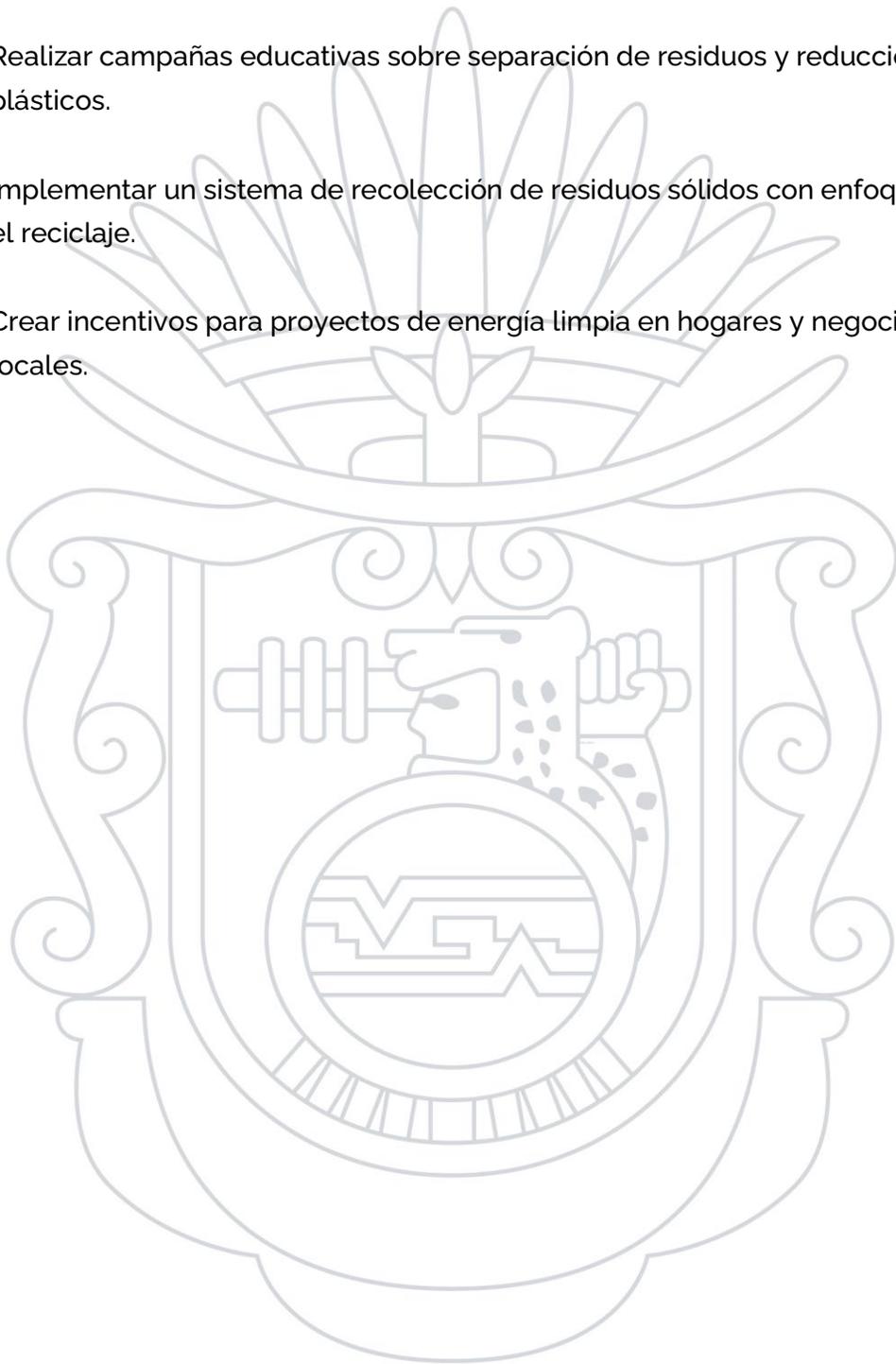
Líneas de Acción del Programa:

1. Instalar centros de reciclaje en las comunidades más grandes del municipio.





2. Realizar campañas educativas sobre separación de residuos y reducción de plásticos.
3. Implementar un sistema de recolección de residuos sólidos con enfoque en el reciclaje.
4. Crear incentivos para proyectos de energía limpia en hogares y negocios locales.



EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Nuestro Compromiso EsContigo



2024 - 2027



EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN.

El éxito del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 de Xalpatláhuac depende de un sistema sólido de evaluación y seguimiento que permita medir el avance de las acciones implementadas y asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos. A continuación, se detalla el enfoque y las estrategias que se implementarán para garantizar la correcta ejecución del plan:

1. Marco de Evaluación

La evaluación del plan estará alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030 y el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. Esto permitirá un análisis integral y sistemático del impacto generado por las acciones municipales.

Indicadores Clave

Se diseñarán indicadores clave de desempeño (KPI, por sus siglas en inglés) para cada eje estratégico del plan. Estos incluirán:

Bienestar Social y Justicia: Reducción de la pobreza extrema en un 15% y disminución del analfabetismo al 20%.





Desarrollo Económico Sostenible: Incremento del 20% en los ingresos familiares rurales y creación de 500 empleos formales.

Gobernanza y Transparencia: Incremento del 50% en la participación ciudadana en consultas públicas y cumplimiento del 100% en auditorías internas y externas.

Sostenibilidad Ambiental: Reforestación de 500 hectáreas y reducción del 25% en la generación de residuos no reciclados.

2. Herramientas de Seguimiento

Se implementarán herramientas tecnológicas para monitorear y reportar el progreso de las metas, tales como:

Plataforma Digital: Un sistema en línea que permita registrar avances, generar reportes trimestrales y facilitar la participación ciudadana.

Sistemas de Monitoreo Comunitario: Comités ciudadanos capacitados para supervisar las acciones en cada comunidad.

3. Mecanismos de Evaluación

La evaluación se realizará de manera periódica, considerando los siguientes niveles:





Seguimiento Mensual: Análisis interno de cada dependencia municipal para identificar avances y obstáculos.

Revisión Trimestral: Presentación de informes a los miembros del ayuntamiento y líderes comunitarios, con datos sobre el cumplimiento de metas.

Evaluación Anual: Revisión exhaustiva de los logros alcanzados y ajustes estratégicos basados en los aprendizajes del periodo.

4. Transparencia y Rendición de Cuentas

Para fortalecer la confianza ciudadana, se establecerán los siguientes mecanismos:

Informes Públicos: Publicación trimestral y anual de los resultados en portales digitales y mediante reuniones comunitarias.

Auditorías Externas: Supervisión independiente de los recursos utilizados y los objetivos cumplidos.

Espacios de Participación Ciudadana: Foros regulares donde los habitantes puedan expresar sus opiniones y proponer mejoras.





5. Gestión de Riesgos

Se diseñará un protocolo para identificar y mitigar riesgos que puedan afectar el cumplimiento del plan, considerando factores como limitaciones presupuestales, desastres naturales y cambios en las prioridades de la comunidad.

6. Resultados Esperados

El sistema de evaluación y seguimiento garantizará que cada acción implementada sea:

Medible: A través de indicadores claros y objetivos.

Transparente: Con la participación activa de los ciudadanos.

Sostenible: Asegurando el uso eficiente de los recursos y el impacto positivo a largo plazo.



ORGANIGRAMA

Nuestro Compromiso EsContigo

Honorable Ayuntamiento Municipal de
ALPATLÁHUAC
Nuestro Compromiso EsContigo
2024 - 2027

Gobierno Municipal de Xalpatláhuac 2024-2027

REGIDURÍA

- REGIDOR DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE MIGRANTES Y DE ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.
- REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL; MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.
- REGIDURÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y ESPECTÁCULOS; Y DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
- REGIDURÍA DE DIVERSIDAD SEXUAL Y DE EQUIDAD Y GÉNERO.
- REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.
- REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD, COMERCIO Y ABASTO POPULAR; SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

SÍNDICA PROCURADORA

PRESIDENTE MUNICIPAL

ASESOR

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA

- ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.
- DIF MUNICIPAL
- EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO
- JUEZ CALIFICADOR
- SECRETARÍA DE LA MUJER
- UNIDAD DE TRANSPARENCIA

- SECRETARÍA GENERAL
- OFICIALÍA MAYOR
- TESORERÍA MUNICIPAL
- OBRAS PÚBLICAS
- SERVICIOS PÚBLICOS
- CATASTRO Y DESARROLLO URBANO
- SEGURIDAD PÚBLICA
- TRÁNSITO MUNICIPAL
- PREVENCIÓN DEL DELITO
- REGISTRO CIVIL
- PROTECCIÓN CIVIL
- DESARROLLO RURAL
- DIRECCIÓN DE COMERCIO
- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
- DIRECCIÓN DE DEPORTES, JUVENTUD Y CULTURA
- DIRECCIÓN DE SALUD
- DIRECCIÓN DE DEPORTES
- DIRECCIÓN DE ADULTO MAYOR
- DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE
- DIRECCIÓN DE ENLACE

CONCLUSIÓN

Nuestro Compromiso EsContigo



2024 - 2027



CONCLUSIÓN.

El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 de Xalpatláhuac es un esfuerzo integral que refleja el compromiso de transformar las condiciones actuales del municipio hacia un futuro más próspero, equitativo y sostenible. Este documento, cuidadosamente diseñado, aborda los principales desafíos que enfrentan las comunidades, al tiempo que aprovecha las fortalezas culturales, sociales y naturales que caracterizan a Xalpatláhuac.

El plan se estructura en seis ejes estratégicos que cubren áreas fundamentales para el desarrollo: gobernabilidad, sostenibilidad ambiental, desarrollo social y humano, seguridad, crecimiento económico y modernización administrativa. Cada uno de estos ejes incluye metas específicas y medibles que buscan impactar de manera positiva y directa en la calidad de vida de la población. Las estrategias propuestas no solo abordan problemas inmediatos como la pobreza extrema, el analfabetismo y las carencias en infraestructura básica, sino que también se enfocan en construir capacidades y oportunidades para las generaciones presentes y futuras.

El diagnóstico profundo que sustenta este plan destaca las complejidades del municipio: desde la alta tasa de analfabetismo y las desigualdades económicas hasta la riqueza de sus ecosistemas y la diversidad cultural. Esta base permite diseñar estrategias focalizadas que combinen innovación, inclusión y sostenibilidad, alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030 y el Plan Estatal





de Desarrollo 2022-2027. La integración de estos marcos asegura que los esfuerzos locales estén en consonancia con metas regionales, nacionales e internacionales.

Un aspecto clave de este plan es su enfoque en la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Estas prácticas son esenciales para garantizar que las acciones gubernamentales respondan a las necesidades reales de la población, fomentando un gobierno cercano, honesto y eficiente. A través de mecanismos como plataformas digitales de monitoreo y mesas de trabajo comunitarias, se busca fortalecer la confianza entre el gobierno y los ciudadanos, asegurando que los recursos públicos sean gestionados de manera ética y responsable.

El éxito de este plan radica en la corresponsabilidad. Las autoridades municipales tienen la misión de liderar con compromiso y visión, pero su implementación efectiva requiere la participación activa de toda la comunidad. Este trabajo conjunto, basado en la solidaridad y el respeto mutuo, permitirá superar los retos más apremiantes y construir un Xalpatláhuac donde prevalezcan la justicia social, la igualdad de oportunidades y el bienestar colectivo.

Este plan no solo es un documento técnico, sino también una declaración de principios y un compromiso con el desarrollo integral del municipio. Marca el inicio de un proceso transformador que, con esfuerzo, dedicación y unidad, podrá sentar las bases para un Xalpatláhuac más justo, inclusivo y próspero. Es una invitación abierta a toda la comunidad para construir, desde el presente, un legado duradero que beneficie a las generaciones futuras.



DIRECTORIO

*Nuestro Compromiso **EsContigo***



2024 - 2027



DIRECTORIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XALPATLÁHUAC

HONORABLE CABILDO MUNICIPAL

N/ P	NOMBRE COMPLETO	CARGO	No. TELEFONO	CORREO
1	Ramón Lorenzo Cárdenas	Presidente Municipal	7571370059	
2	Cecilia Tapia Martínez	Síndica Procuradora	7571236319	
3	Faustino Bravo Ruiz	Regidor de Educación y Juventud, Comercio y Abasto Popular; Salud Pública y Asistencia Social.	7471621998	bravoruizfaustino@gmail.com
4	Natividad León Mosso	Regidora de Fomento al Empleo; Vivienda y Desarrollo Urbano y Obras Públicas.	7571528780	
5	Sebastiana Peláez Gálvez	Regidora de Diversidad Sexual y de Equidad y Género.	7571180719	
6	Doroteo Gregorio Candia	Regidor de Cultura, Recreación y Espectáculos; y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.	7571081807	
7	Sandibell Roque Espinoza	Regidora de Desarrollo Rural; Medio Ambiente y Recursos Naturales.	7475458745	
8	Bartolo Casarrubias De Los Santos	Regidor de Atención y Participación Social de Migrantes y de los Asuntos Indígenas y Afromexicanos.	7571098252	





Directores del Honorable Ayuntamiento

N/P	NOMBRE COMPLETO	CARGO	No. TELEFONO	CORREO
	Ezequiel Camilo Campos Villano	Secretario General	7571023750	
	Adulfo Camilo Sánchez	Asesor de Presidencia	7571006597	
	Ramon Victorio Reyes	Oficial Mayor	7571254136	victorioreyesr@gmail.com
	Zenaido Solano Diaz	Tesorero Municipal	7571022848	xalpatesoreria@gmail.com
	Yanet Galindo Ramirez	Directora de Salud	7571219010	ygalindo58@gmail.com
	Jorge Romero Aguilar	Oficial 01 de Registro Civil	7571332146	jorgera@hotmail.com
	Francisco Villano Velázquez	Director de Educación	5659260937	villanomati@gmail.com
	Jonathan Melgarejo Villarreal	Director de Deportes	2229221870	jmelgarejovillarreal@gmail.com
	Luis Lorenzo Estrada	Director de Obras Públicas	2217833293	Lorenzoluis2991@gmail.com
	Angelina Lozada Sánchez	Directora de Adultos Mayores	7571002285	
	Francisco Iturbide Salazar	Director de Comercio	7571234733	





757 121 5967



gobmun.xalpatlahuac2427@gmail.com



Plaza Principal S/N, 41380 Xalpatláhuac, Gro.

	Felipe Muñoz Diaz	Director de la Juventud y Cultura	7571003081	
	Venancio Solano García	Director de Catastro e impuesto predial	7472199903	venanciosolanogarcia@gmail.com
	Faustino Salazar Mateos	Director De Agua Potable	7571549895	
	Sabino Gálvez Leyva	Director De Usos Y Costumbres	7571223373	
	Gaspar Vitinio Bringas	Director De Protección Civil	7571002285	
	Francisco Javier Tapia Arce	Director De Tránsito	7471175742	
	Omar Gálvez Gallardo	Director de Seguridad	7571093238	galvezgallardoomar@gmail.com
	Sergio Díaz Velázquez	Director Jurídico	7571050344	
	Lucina Rosas Villanueva	Directora de la Juventud		
	Jerónimo Guadalupe Gálvez	Director de Desarrollo Rural	5660040723	jeronimo.guadalupe0207@gmail.com
	Catalina Avilez Cardona	Directora de la Secretaria de la Mujer	2222547051	catalinnacardona@gmail.com
	Bianca Anel Estrada Lozano	Titular del Órgano de Control Interno Municipal	7571307251	vyanka.lozano@gmail.com
	Angelica Villarreal Comonfort	Directora del DIF Municipal	7571334316	





Gobierno Municipal de
Xalpatláhuac
2024 - 2027



757 121 5967



gobmun.xalpatlahuac2427@gmail.com



Plaza Principal S/N, 41380 Xalpatláhuac, Gro.

